

## Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

(Reserva de Derechos: 04-2011-102610220300-102)\*

### Bolivia (Correo del Sur):

- **30 años de cárcel a hombre por su tendencia rockera.** Adelio Ticona Rojas, músico y vocalista de una banda de black metal, fue sentenciado a 30 años de cárcel sin derecho a indulto por el Tribunal Quinto de Sentencia de La Paz, pese a que las pruebas científicas lo liberan de culpa por la muerte de Jorge Rodrigo V. S en 2014. Los dos jueces técnicos que lo condenaron no tomaron en cuenta la prueba de ADN que lo favorece, pero sí su doctrina de músico de rock anticristiana y concluyeron que “desprecia la vida” y por lo tanto es culpable, denunció el abogado defensor, Roger Valverde. “Adelio lo único que sostiene en su cuenta es que él no cree en la biblia, no cree en Dios, cree en la muerte, una doctrina de rockero, y eso lo han tomado en cuenta y dicen que él no tiene respeto por la vida y no han valorado algo importante que es un dictamen pericial”, manifestó Valverde. El análisis de ADN estableció que los restos de las uñas de la víctima, ya que ésta se defendió de acuerdo al informe policial, no le corresponden a Adelio, sino a otra persona no identificada que sería la agresora. El 30 de noviembre de 2014, el cuerpo de Jorge Rodrigo V. S. fue encontrado sin vida y con 11 puñaladas en la calle 17 de Obrajes de la urbe paceña, aproximadamente a las 06:30, y el 5 de diciembre del mismo año Adelio fue aprehendido y acusado del homicidio. El acusado presentó el recurso de apelación restringida y el 8 de mayo de 2018 el fallo le dio la razón. Anula la sentencia de 30 años de cárcel y autoriza un nuevo juicio. Desde entonces Adelio pide defenderse en libertad, pero las autoridades judiciales se lo niegan.

### Venezuela (El Universal):

- **Magistrado del TSJ Christian Zerpa desertó y huyó al exterior.** El magistrado del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela, Christian Zerpa, desertó y huyó al exterior, informó este domingo la corte, acusándolo de evadir una investigación por delitos sexuales. Un día después de que circularan reportes sobre la ruptura de Zerpa con el Gobierno de Nicolás Maduro y sobre su decisión de huir a Estados Unidos con su familia, el TSJ anunció en un comunicado que el magistrado es investigado por "acoso sexual, actos lascivos y violencia psicológica" contra trabajadoras de su despacho. El presidente del TSJ, Maikel Moreno, aseguró que ante "reiteradas denuncias" de "conductas indecorosas e inmorales en detrimento de un grupo de mujeres", las autoridades habían iniciado el procedimiento legal para destituir y enjuiciar a Zerpa. Sin precisar a qué país viajó, la corte confirmó que Zerpa -quien integraba la Sala Electoral del TSJ- abandonó Venezuela. El sábado, periodistas venezolanos radicados en Estados Unidos informaron sobre la huida de Zerpa a Florida, vinculándola con la cuestionada toma de posesión de Maduro para un segundo mandato presidencial (2019-2025), el próximo jueves. Zerpa militó en el gobernante Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y está entre los venezolanos con sanciones financieras de Canadá. Fue designado por la vieja mayoría parlamentaria oficialista, en diciembre de 2015, pocos días antes de que la oposición asumiera el control del Parlamento. Según la periodista Carla Angola, quien dijo haberlo entrevistado, Zerpa está dispuesto a colaborar con la justicia estadounidense en investigaciones por "corrupción y violación de derechos humanos contra funcionarios" y colaboradores del Gobierno nacional. Maduro iniciará el jueves un nuevo mandato, tras reelegirse el pasado 20 de mayo en votaciones boicoteadas y denunciadas como un fraude por la oposición y desconocidas por Estados Unidos, la Unión Europea y varios países de América Latina. El Grupo de Lima pidió al gobernante socialista abstenerse de asumir y traspasar el poder al Parlamento -de mayoría opositora- hasta que se realicen "elecciones democráticas". El Legislativo, en tanto, advirtió que lo considerará un "usurpador". El TSJ aseguró que Zerpa era investigado formalmente desde el 23 de noviembre de 2018. La acusación, sin embargo, no se hizo pública hasta los reportes sobre su desertión. Moreno negó que el caso sea señal de fracturas en la corte. "Lejos de lograr separarnos, nos une", aseveró.

## **Estados Unidos (RT):**

- **Absuelven al maestro que dio de comer un cachorro a una tortuga frente a sus alumnos.** Un tribunal del condado de Franklin (Idaho, EE.UU.), ha absuelto al maestro de Biología Robert Crosland, acusado de darle a una tortuga un cachorro de perro vivo para que esta se lo comiera delante de sus alumnos. El profesor sostuvo que creía que estaba haciendo lo correcto, porque el cachorro estaba enfermo y "estaba claro que iba a morir", recogen medios locales. Según testigos, primero Crosland intentó alimentar con dicho cachorro a una serpiente grande, pero el intento falló y lo arrojó entonces a un depósito donde una tortuga se lo comió. El jurado, en su veredicto de este viernes, indicó que dicho comportamiento no era crueldad animal, algo que un grupo de bienestar animal ha catalogado como un "grave error de juicio". La propia tortuga fue capturada y muerta por las autoridades en marzo pasado, poco después de los hechos imputados, porque consideran que la especie es "invasora" en Idaho.

## **Alemania (Deutsche Welle):**

- **Padre denunciado por abandonar a niña en la calle como castigo por no dormirse.** El padre quería mostrar a su hija "lo bien que le va en casa", declararon los progenitores a los agentes policiales. Varios medios alemanes amanecieron comentando la noticia. Un padre dejó abandonada a su hija de nueve años en la calle, de noche, porque la niña no se quería dormir, comunicó la Policía. El incidente tuvo lugar en una carretera del estado de Mecklemburgo-Antepomerania, en el noreste alemán, en el camino de Stralsund a Altefähr, en el distrito de Rügen. El padre declaró que había hecho bajar a su hija del coche porque la pequeña no se quería dormir y que se había alejado hasta que ella no lo pudiera ver. Al rato, regresó al lugar en que la había dejado y no la encontró. Inmediatamente se abocó a su búsqueda junto con la madre. La Policía fue alertada por la llamada de un hombre al que la niña había pedido ayuda. El padre fue denunciado por abandono de menor. La niña fue entregada a la madre después de ser entrevistada por las autoridades de menores.

## **Francia (RFI):**

- **Comienza el juicio al arzobispo de Lyon por silenciar caso de pederastia.** La pederastia en el seno de la Iglesia católica francesa llega a los tribunales. El máximo responsable de la curia en Francia, el cardenal y arzobispo de Lyon, Philippe Barbarin, comparece a partir de este lunes por ocultar el pasado de un sacerdote presuntamente pederasta, el padre Preynat, acusado de abusar de más de 70 scouts hace 25 años. Los demandantes exigen un euro simbólico e insisten en la necesidad de que el tema se dirima en los tribunales y se plantee la cuestión de la responsabilidad de quienes supervisan a los niños. Durante dos años y medio, el cardenal y arzobispo de Lyon, Philippe Barbarin, es objeto de un procedimiento judicial por "no denuncia de delitos sexuales" y "no asistencia de persona en peligro". Lo que se le cuestiona es su gestión del caso Bernard Preynat, el nombre de un sacerdote de esa ciudad del sudeste francés acusado de agredir sexualmente a 70 niños scouts entre los años 70 y 90. Una decena de las víctimas iniciaron la acción legal porque reprochan que el cardenal, quien conoció los abusos al llegar a la arquidiócesis en el 2002, no haya advertido a la justicia y haya dejado en su puesto a Bernard Preynat. Los demandantes exigen un simbólico euro, pero insisten en la necesidad de que el tema se dirima en los tribunales y se plantee la cuestión de la responsabilidad de quienes supervisan a los niños. Barbarin comparece junto a otros seis responsables eclesiásticos incluido el prefecto de la congregación para la doctrina de la fe en el Vaticano, el español Luis Francisco Ladaria Ferrer, quien en una carta habría recomendado a Barbarin "tomar las medidas disciplinarias correspondientes pero evitando un escándalo público". El caso Barbarin. Los hechos de los que se acusa a Barbarin ocurrieron once años antes de su llegada a Lyon en el 2002. Por ese motivo, el cardenal y primado de las Galias asegura no haber encubierto nunca ninguna agresión sexual y en medio de las acusaciones aseguró al periódico Le Parisien en 2016 que "no pensaba renunciar". No obstante, admitió también "errores en la gestión y el nombramiento de algunos sacerdotes" y también pidió perdón a las víctimas. Poco después se reunió con el papa en el Vaticano, que le dio todo su apoyo. Además de Barbarin, que afronta hasta cinco años de cárcel, otros cinco antiguos responsables de la diócesis de Lyon, entre ellos el actual arzobispo de Auch, Maurice Gardès, y el obispo de Nevers, Thierry Brac de la Perrière, están citados para declarar ante un juez por no haber denunciado los abusos sexuales cometidos por el cura Bernard Preynat contra jóvenes scouts de la región hasta 1991, pese a que recibieron durante años denuncias sobre ello. En conversación con France 24, François Devaux, una de las víctimas de Preynat y presidente de la asociación 'Palabra liberada', dijo ser consciente de que "todo el mundo está esperando las conclusiones de este proceso legal". "Pero a nosotros nos interesa más el debate que se ha generado,

por eso optamos por el camino tan cuestionado de la 'citación' y no el de la instrucción. Efectivamente, tras la decisión, nos arriesgamos a salir golpeados. La cuestión para nosotros es que la justicia se pronuncie y diga si es decente dejar a alguien como Preynat en contacto con niños, un predador sexual. Si es normal, hay que decirlo, que nos expliquen que fue normal lo que vivimos. Que los franceses lo sepan y puedan tomar conciencia porque a veces llevamos a nuestros hijos a instituciones que no están perfectamente reguladas como creemos", subrayó. ¿Cómo ha gestionado la Iglesia francesa estos casos? De ello pudimos hablar en nuestra emisión "En Primera Plana" del pasado 9 de noviembre con tres periodistas especializadas en este tipo de casos. Marie Malzac, periodista del católico La Croix. Francisca Salas, Doctorante Escuela Altos Estudios CC. Sociales de París y Laurie Fachaux, periodista de TV5 Monde y excorresponsal en Santiago de Chile de France 24. Más allá del caso concreto de Barbarin, el papa Francisco, empeñado en limpiar la imagen de la Iglesia con una política de mano dura contra la pederastia, ha convocado para febrero una cumbre con los presidentes de las conferencias episcopales de todo el mundo donde abordará el problema. ¿Hasta ahora la transparencia en su Pontificado ha sido limitada? Lo analizamos también en la edición del programa que pueden ver al completo en este link.

### **Arabia Saudita (RT):**

- **Las mujeres sauditas serán informadas sobre su divorcio a través de SMS.** Las ciudadanas de Arabia Saudita serán informadas sobre su divorcio a través de un mensaje de SMS, informó el Ministerio de Justicia del reino. La nueva regla ha entrado en vigor este domingo y pondrá fin a la práctica cuando el divorcio fue aprobado sin conocimiento de las mujeres. La nueva orden establece que en caso de divorcio las cortes inmediatamente deben enviar a las mujeres un mensaje que contendrá el número del documento al respecto y el nombre del tribunal que aprobó la disolución del matrimonio, según medios locales. Al mismo tiempo, las mujeres tendrán acceso a un portal especial en el que podrán revisar su estado matrimonial y estarán en condiciones de recibir una copia del certificado de divorcio. En junio pasado, Arabia Saudita concedió a las mujeres permisos de conducir, paso que ha sido señalado internacionalmente como un logro en materia de derechos humanos. Esto se añade a la posibilidad de votar, concedida en el 2015 al electorado femenino del país rompiendo una prohibición de 80 años. Otras reformas introducidas por el príncipe heredero Mohamed bin Salmán incluyen la reapertura de los cines públicos por primera vez en décadas y el levantamiento de la prohibición a las mujeres de ingresar a los estadios deportivos.

### **Somalia (EP):**

- **Ejecutan a dos miembros de Al Shabaab por su papel en el asesinato de un líder tribal en 2018.** Las autoridades de Somalia han ejecutado este lunes a dos miembros de la milicia islamista Al Shabaab por su papel en el asesinato en 2018 de un líder tribal en el distrito de Uadayir, según ha recogido la emisora local Radio Shabelle. Los condenados, que han sido ejecutados por un pelotón de fusilamiento, han sido identificados como Alí Hasán, de 25 años, y Abdirahmán Ise Alí, de 22, quienes fueron capturados tras el asesinato de Hiloule Hifou Husein. El vicepresidente del tribunal militar que ha dictado la sentencia, Mohamed Abdi Mumin, ha estado presente en el fusilamiento, que ha tenido lugar en la capital, Mogadiscio, y ha recalado que había pruebas suficientes para condenar a ambos. Al Shabaab ha asesinado a más de una decena de líderes tradicionales y tribales por su participación en las elecciones parlamentarias que se celebraron en el país en 2016. El Ejército de Somalia, ayudado por las fuerzas de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), combate a las fuerzas de Al Shabaab, cuyo objetivo es derrocar al Gobierno e instaurar la ley islámica en su versión más radical. Somalia hace frente a un aumento del número de ataques por parte de Al Shabaab --vinculada a la organización terrorista Al Qaeda--, tanto en la capital como en el sur del país. Estados Unidos ha incrementado sus bombardeos contra el grupo en los últimos meses.

## **De nuestros archivos:**

**21 de noviembre de 2014  
Reino Unido (AFP)**

- **Multan a una pareja por hablar mal de un hotel en internet.** Una pareja británica ha denunciado este miércoles que les multaron con 100 libras (125 euros) por describir un hotel como "sucio", "asqueroso" y "maloliente" en su crítica en una página web de turismo. El hotel Broadway de Blackpool, en el norte de Inglaterra, descontó ese dinero de la tarjeta de crédito de Tony y Jan Jenkinson porque vulneraron su

regla de no dejar malos comentarios en ninguna página web, en este caso en la de Tripadvisor. "Por cada mala crítica en cualquier website, se le cobrará al grupo un máximo de 100 libras", dicen las reglas del establecimiento, que la pareja ignoraba. "Molesto' no describe suficientemente lo que siento. ¿Qué pasa con la libertad de expresión?", dijo a la BBC Tony Jenkinson, un transportista jubilado de 63 años. Las autoridades locales pidieron al hotel que abandone esta política y devuelva el dinero a la pareja. Un miembro del personal que respondió al teléfono dijo a AFP que no comentaría el caso.



***“Por cada mala crítica en cualquier website, se le cobrará un máximo de 100 libras”***

*Elaboración: Dr. Alejandro Anaya Huertas*  
[aanayah@mail.scjn.gob.mx](mailto:aanayah@mail.scjn.gob.mx)

---

\* El presente Reporte se integra por notas publicadas en diversos medios noticiosos del ámbito internacional, el cual es presentado por la SCJN como un servicio informativo para la comunidad jurídica y público interesado, sin que constituya un criterio oficial para la resolución de los asuntos que se someten a su consideración y sin que asuma responsabilidad alguna sobre su contenido.